



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Culiacán



Constitución de Sociedad (FME: N-2022050981)

2022001735430006

Número Único de Documento

M4 - Constitución de sociedad

Sociedad mercantil

Sociedad Anónima

Modalidad de capital variable

☒ Si

☐ No

Por instrumento No. 621

Volumen:

III

De fecha:

25/04/2022

Formalizado ante:

Notario Público

Nombre:

Luis Humberto Velazquez
Cervantes

No.

253

Estado:

Sinaloa

Municipio:

Culiacán

Se constituyo la sociedad denominada (incluyendo tipo social):

SUEÑOS BAJO TECHO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

Con duración

indefinida

Domicilio en:

Culiacán, Sinaloa

Entidad

Sinaloa

Municipio

Culiacán

Objeto social principal

SEGUNDA. OBJETO. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o el extranjero las siguientes operaciones: --- 1) Esta sociedad tiene como propósito:

----- 1.- Adquirir, construir, administrar, dar o tomar en arrendamiento, fideicomitir, enajena, remodelar, adaptar, reconstruir, demoler, disponer y negociar en cualquier forma permitida por la ley con toda clase de bienes muebles e inmuebles, útiles enseres, mobiliario, maquinaria y equipo para cumplir con el objeto social, transformado cuando sea necesario los predio rústicos en urbanos como su respetiva organización así como la planeación, promoción, desarrollo y explotación de toda clase de proyectos y actividades inmobiliarias. --- 2.- Compra, venta, comercialización, producción, distribución, mediación, exportación e importación de todo tipo de productos industriales y comerciales, tales como pinturas, recubrimientos, impermeabilizantes, barnices, selladores, accesorios para pintar, herramientas, materiales, refacciones, equipos de construcción, la industria, transporte, entre otro. --- 3.- Ejecutar toda clase de actos comerciales, pudiendo comprar, vender, arrendar, publicitar, promocionar, trasladar, importar y exportar toda clase de artículos y mercancías, bienes o servicio. --- 4.- Celebrar toda clase de actos jurídicos, contratos y convenios con los gobiernos federales, estatales y municipales, atreves de sus dependencias, así como también podrá para obtener recursos, apoyos, y créditos para el desarrollo de sus actividades. --- 5.-La realización de toda clase de obra de ingeniería civil o de arquitectura y la construcción en general, por cuenta propia o de terceros de casas, edificios, condominios y fraccionamientos. --- 6.-La construcción, supervisión, dirección de obras de agua potable, alcantarillado, drenaje, terracerías, estudios topográficos, y nivelaciones, mecánica del suelo, plantas industriales, diseño, calculo y proyección general, desmontes y caminos , análisis de precios unitarios, presupuestos y programaciones de obra, así como el montaje de estructuras metálicas.- --- 7.-La construcción, administración y ejecución de todo tipo de obras privadas, publicas sean federales, estatales o municipales; así como la participación en todo tipo de licitaciones o concursos con empresas públicas o privadas, organismos descentralizados o empresas en participación estatal, en la planeación, promoción ejecución de toda clase de obras. --- 8.- El establecimiento de sucursales, agencias, representaciones, comisionista, mediadores, en cualquier parte de la república y aun en el extranjero y colaboración de todos los actos relacionados directamente o indirectamente con los fines anteriores. --- 9.-La prestación de



Constitución de Sociedad (FME: N-2022050981)

2022001735430006

Número Único de Documento

toda clase de servicios de instalación, asamblea, reconstrucción, reparación y mantenimiento de todo lo relacionado con los materiales, productos y artículos anteriores, así como el establecimiento en talleres para la realizar los procesos técnicos inherentes o afines con la actividad. --- 10.- Administrar, vigilar, dirigir, o arrendar todo tipo de negocios o empresas en la forma y condiciones permitidas por las leyes vigentes con excepción de aquellas actividades que de acuerdo a la ley requieran autorización especial. --- 11.- La aceptación y otorgamiento de concesiones y franquicias, así como la obtención, uso, traspaso, cesión y autorización de uso de patentes marcas de fabricación comercial, nombres comerciales, derechos de autor y permisos. --- 12.- Tomar dinero en préstamo y otorga, suscribir, aceptar, liberar, emitir, adosar, avalar, girar y negociar con toda clase de títulos de créditos comprobantes de adeudos de cualquier especie, garantizando o no con hipotecas, prenda, aval, fideicomiso o por cualquier otro medio. --- 13.- Dar y recibir en arrendamiento, gestionar, importar, exportar, enajenar, gravar, almacenar, distribuir, comercializar, aprovechar, y realizar toda clase de actos de comercio sobre toda clase de muebles e inmuebles por cuenta propia o ajena. ---14.- Prestar, suministrar, recibir servicios de cualquier naturaleza, particulares, sociedades mercantiles ociviles, empresas, unidades económicas, organizaciones, corporaciones, entidades y autoridades, ya sean nacionales, o extranjeras, así como contratar dichos servicios para la realización de su objeto social.----- 15.- La obtención, adquisición, posesión, licencia o derecho de uso, venta, sesión, arrendamiento, gravemente y aprovechamiento por cualquier título legal, de toda clase de concesiones, permisos, franquicias, licencias, autorizaciones, asignaciones, comisiones, patentes de invención o de procesos, marcas, nombres y avisos comerciales y derechos de autor, de y en cualquier país, que contribuyan a la realización del objeto social. --- 16.- Asociarse con otros comerciantes y/o industriales para la mejor defensa, estudio y representación de sus intereses comunes, así como la inscripción en las cámaras, asociaciones y sociedades que le permite un mejor desarrollo de su objeto. ---17.- Adquirir, enajenar y disponer en cualquier forma y en general la negociación de toda clase de acciones y participaciones en otras sociedades o asociaciones sean civiles o mercantiles, nacionales o extranjeras.----- 18.- Adquirir, construir, poseer, vender, comprar, hipotecar, transmitir, gravar, pignorar, ceder, usar, arrendar, y fideicomitir en cualquier forma permitida por la ley, toda clase de bienes muebles o inmuebles necesarios para desarrollar los objetos sociales. --- 19.- El otorgamiento de todos los contratos, realización de todas las operaciones y la ejecución de todos los actos civiles, mercantiles y de cualquier otra naturaleza permitida por nuestras leyes, que sean necesarias útiles o convenientes para el completo desarrollo de los negocios sociales.- --- 20.- Emitir, girar, endosar, aceptar, avalar, descontar, y suscribir toda clase de títulos de crédito en los términos del Artículo 9º (novenº) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.----- 21.- Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles, mandatos, intermediaciones, representaciones, licencias, franquicias y cualquier otro acto previsto en las leyes para el cumplimiento del objeto social; sea como comisionista, comitente, mandatario, mandante, gestor, representante, representado, licenciante, licenciario, franquiciante, franquicitario o cualquier otra calidad, para realizar los actos inherentes al cumplimiento del objeto principal de la sociedad. --- 22.- Contratar al personal necesario.----- 23.- Otorgar avales y obligarse como obligada solidaria, así como constituir garantías reales y personales como motivo de créditos otorgados a terceros. --- 24.- La ejecución de cualquiera y todos los actos y negocios jurídicos ya sean civiles, administrativos o mercantiles, conducentes al objeto de la sociedad. --- 25.- El establecimiento de agencias y sucursales en todo el territorio nacional o en el extranjero, pudiendo pactar domicilios, convencionales en los contratos que celebre. --- 26.- La ejecución de cualquiera de las actividades a que se refieren los puntos anteriores, ya sea en la República Mexicana o en el extranjero. --- En general, la celebración y cumplimiento de toda clase de actos, operaciones y convenios que de acuerdo a su naturaleza jurídica sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto social, sea por cuenta propia o de terceros.

Capital social mínimo

50,000.00

☒

Con expresión de valor nominal

☐ Sin expresión de valor nominal

Suscritos como sigue:									
Nombre/ Denominación/ razón social	Primer apellido	Segundo apellido	Nacionalidad	CURP	RFC	No. acciones o partes parciales	Serie	Valor	Total
Mario Ernesto	Gallardo	Pérez	Mexicana		GAPM7808192F3	45	A	1,000	45,000
Dorisa	Valenzuela	Meza	Mexicana		VAMD9304293AA	5	A	1,000	5,000